

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

8112 *HORMIGONES VASCOS, S.A.*

El Consejo de Administración de la sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y de conformidad con la vigente Ley de Sdad. de Capital, ha acordado, en fecha 26 de octubre de 2018, convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar, en el despacho de Doña Lorena Lamana Riesco, Notaria del Ilustre Colegio Notarial del País Vasco sito en Bilbao, C/ Rodríguez Arias, 21-1º, el próximo día 3 de diciembre de 2018, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y en segunda, al día siguiente, a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, y memoria), e Informe de Gestión de Hormigones Vascos, S.A., así como la gestión del Consejo de Administración de la Sociedad, todo ello referido al Ejercicio Social cerrado el 31 de diciembre de 2017.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del Resultado del Ejercicio Social de 2017.

Tercero.- Nombramiento de Auditores de Cuentas para los ejercicios 2018, 2019 y 2020.

Cuarto.- Ratificación y en lo menester aprobar de nuevo los acuerdos adoptados por la Junta General de accionistas celebrada el día 14 de septiembre de 2017, relativos a:

a) Modificación del art. 6.º de los Estatutos sociales, relativo a la transmisión de las acciones.

b) Modificación del art. 21º de los Estatutos sociales, relativo a la retribución de administradores y determinación de la retribución de los Administradores para el ejercicio 2017.

c) Introducción de un nuevo artículo estatutario, relativo a la introducción de la cláusula arbitral en los Estatutos sociales.

Quinto.- Determinación, en su caso, de la retribución de los Administradores para el ejercicio 2018.

Sexto.- Otros asuntos a tratar a propuesta de uno de los accionistas, por el que solicita información sobre: i) situación arrendaticia de una finca propiedad de la compañía y el procedimiento judicial que le afecta; ii) información del procedimiento judicial referido a una de las plantas que explota la sociedad; iii) situación de créditos, préstamos y otros productos financieros relacionados directa o indirectamente con la sociedad (en su condición, de prestamista, prestataria, avalista, fiadora o garante de deuda ajena), desde el ejercicio 2014; iv) situación de operaciones financieras (financiación, préstamos, crédito, asistencia financiera, reconocimientos de deuda, afianzamiento o garantía entre la sociedad y las entidades Galvanizados Alaveses Caba, S.A. y Cababbarri, S.A. desde el ejercicio 2014; v) situación de operaciones financieras (financiación, préstamos, crédito, asistencia financiera, reconocimientos de deuda, afianzamiento o garantía entre la sociedad y sus administradores desde el ejercicio 2014; vi) informe emitido por experto independiente designado por el R.M, en fecha 29/12/2016; vii)

retribuciones del órgano de administración ejercicio 2016.

Séptimo.- Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, y para formalizar el preceptivo depósito de las cuentas anuales.

Cualquier accionista podrá ejercer el derecho de información recogido en los artículos 197 y 272 de la Ley de Sociedades de Capital y cualquier otro de aplicación. De igual forma, se encuentra a disposición de los accionistas el informe justificativo de la modificación estatutaria propuesta y el contenido íntegro de esta modificación, de conformidad con lo previsto en el artículo 287 de la referida Ley de Sociedades de Capital.

Bilbao, 26 de octubre de 2018.- La Secretaria del Consejo, Estefanía Careaga Hormaza..

ID: A180064665-1